

Acta N°71 en la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de julio de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito Av. Luis A. de Herrera N°4512, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Néstor Delgado titular y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos y Silvia Santalla suplentes (vía Zoom) por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular (vía Zoom) por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°70

Previos

- El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, informa que se tomará licencia el día de hoy, quedando como titular su suplente Gonzalo Fontenla.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala Margarita Castro propone como previo, la consideración de la siguiente iniciativa: **Actividad del Concejo Municipal en el Mes de la Afrodescendencia.**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:

- Dejar constancia, mediante nota firmada, que el Concejo Municipal acompaña en forma unánime al alcalde Jorge Cabrera, en la solicitud de Declaración de Sitio de Memoria a los padrones que la investigación arqueológica señala como asentamiento del Caserío de los Negros.
- Proceder a la firma de esta nota durante el presente mes de julio, dedicado en nuestro país a la afrodescendencia y su legado permanente a la identidad nacional.
- Llevar a cabo la firma en un breve y sencillo acto público, en el lugar más próximo a la ubicación referida.
- Convocar a este acto a los participantes de las reuniones realizadas hasta ahora, a los investigadores y funcionarios del MUME que están dirigiendo las mismas y a los vecinos en general.
- Informar de la actividad al Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo.

Temas

- Bases y Formularios: Programa Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial [Municipios]

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Compras menores a \$30.000

- **109223** – Transformador para pantalla motorizada – \$3.660 – MC – **2022-0013-98-000385**
- **109529** – Reparaciones Epicentro de motosierras e hidrolavadoras – U\$S 239,12 MC - **2022-0013-98-000396**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **109292** – Reparación y mantenimiento de 4 generadores – \$43.676 – MC – **2022-0013-98-000388**
- **109184** – Reparación de canasto de barquilla de alumbrado – U\$S 1262,70 – MC
- **108366** – Insumos cuadrilla de áreas verdes - \$30.379 y U\$S 785,98 – **2022-0013-98-000328** – MC
- **109060** – Insumos para la cuadrilla de obras - \$48.873,3 – MC - **2022-0013-98-000335**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **444736** – Solicitante: Andrea Boragno – Actividad: Trueque Montevideo Feminista – Lugar: Plaza Las Pioneras - Fecha: 14/08/2022 Horario: de 13:00 a 19:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **444669** – Solicitante: Angelica Bondad (Concejo Vecinal N°3) – Actividad: Llamadas de invierno – Lugar: Martín García desde Bvar. Artigas hasta Defensa - Fecha: 20/08/2022 Horario: de 15:00 a 19:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se informa que es una actividad organizada por la Comisión de Cultura del Concejo Vecinal N°3 y que este gobierno apoya.

- **445032** – Solicitante: Colectivo Ovejas Negras – Actividad: Encuentro “LesBiTransInter” Feminista Latinoamericano y del Caribe (reflexión política, intervenciones artísticas y culturales y expresión corporal – Lugar: Plaza Las Pioneras - Fecha: 2, 3 y 4 de diciembre de 2022 Horario: de 08:00 a 02:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2022-3240-98-000337** -PARTIDA ESPECIAL CONCEJO VECINAL N.º 3 PARA ACTIVIDAD 2º CORRECICLETEADA 6 DE AGOSTO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por la Comisión de Cultura Vecinal y que cuenta con el aval del Concejo Vecinal N°3, se autoriza una partida especial por un monto de \$25.000. Pase al sector Acuerdo para el dictado de Resolución correspondiente.

- **2021-0013-98-000101** - LP 393687 - SOLICITUD PARA REALIZAR NUEVO LLAMADO DE OBRAS VIALES DE HORMIGÓN MUNICIPIO C - LP 393687

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Arquitecto Jimmy Lescano (sector Contratos) y por la Contadora Florencia Parula (sector Presupuestal), se autoriza ampliación del 100% de la Licitación Pública 393687 por obras viales de hormigón. Pase al sector Contratos (3014) para continuar con el trámite correspondiente.

- **2021-9073-98-000053** - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ESCURRIMIENTO - JARDÍN DE LLUVIA - PARA EL PADRÓN 54.041 - SAMAN S.A -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto el proyecto presentado por SAMAN S.A., lo informado por Estudios y Proyectos de Saneamiento - Estudios Hidrológicos, se avala la instalación del jardín de lluvia para el padrón N°54041. Remítase a Estudios y Proyectos de Saneamiento - Dirección (9471) a sus efectos.

- **2019-6326-98-000039** - NECESIDAD DE INTIMACIÓN, BÚSQUEDA Y/O UBICACIÓN DE SIFÓN DESCONECTOR Y EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA NUMERO 1 EN PADRÓN 83788 VILARDEBO 1648

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de los informes realizados por el servicio Centro Comunal Zonal N°3 y por la Abogada Asesora de este Municipio, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un monto de 20 UR., a la Sra. Silvia Quesada, C.I.: 3.974.321-1, con domicilio legal en la calle Pando N.º 2695, por incumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 21.626, Sección II, Artículo 3º, Numeral 12, Inciso A.-

- **2019-3380-98-000183** - DENUNCIA POR VEREDA EN MAL ESTADO EN LA CALLE MANUEL CORREA 3665 BIS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°16 y por Regulación Territorial en actuación N°36, donde se indica que "no corresponde se aplique el Artículo N°35 de la Ley N°3958 al "Retiro A" del plano de Julio Ceschi, dado que los propietarios reivindican el área en cuestión, por lo que correspondería expropiarlo." se estima pertinente se continúen con los trámites necesarios para la expropiación correspondiente. Remítase a Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009) para su conocimiento y demás efectos, solicitando luego se continúe con el trámite.

- **2019-3380-98-000168** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN LA CALLE BV GRAL ARTIGAS 4327

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de la nota presentada, lo informado por la Abogada Asesora de este Municipio, se entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución N.º 331/19/0113 de fecha 04 de diciembre de 2019, debido a cuestiones formales. Pase al sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución revocatoria.

- **2019-3380-98-000503** - DENUNCIA DE VECINO POR TECHO EN ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE AGRACIADA Y LUCAS OBES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase a la Secretaría (2044) del señor alcalde, para que este se contacte con la dirección de Espacios Públicos para ver de cubrir con vigilancia el espacio en cuestión y el entorno de este.

Siendo las 17:10 horas, ingresa a sala el concejal Luis Fernández, dejando de ser titular la concejala Alejandra Britos.

- **2022-3240-98-000342** - SOLICITUD DE PARTIDA ESPECIAL LLAMADAS DE INVIERNO 2022 20/08/2022

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por la Comisión de Cultura Vecinal y que cuenta con el aval del Concejo Vecinal N°3, se autoriza una partida especial por un monto de \$45.000. Pase al sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente.

- **2016-1020-98-000045** - CLUB ATLÉTICO GOES SOLICITA SE LE RENUENE CONCESIÓN DE USO DE PREDIO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: aprobar lo sugerido por la Comisión de Concesiones en actuación que antecede, que se transcribe con la salvedad de la modificación que se estima realizar en el literal 11) b, punto dos:

Cláusula Quinta: Obligaciones de la Concesionaria: 1) Obras:

- Estipular que previo a realizar obras, se debe solicitar autorización a la Comisión Mixta de Concesiones y se debe contar con el permiso de construcción correspondiente.

1)Obras: d) "Cuando existan instalaciones, la infraestructura y el equipamiento del local deberán adecuarse a las medidas de accesibilidad universal..."

- Se solicita que quede implícita la necesidad que se tiene de que el Club realice las mejoras edilicias necesarias para que se ajuste a la normativa en lo que refiere a la accesibilidad y que permita que todas las personas que actualmente hacen uso de las instalaciones y que se irán sumando, puedan hacer usufructo de las instalaciones siendo sus necesidades totalmente contempladas, teniendo siempre presente que están bajo predio Municipal.
- Se solicita que se agregue un nuevo literal donde se estipule que la Institución de obrados deberá realizar las obras necesarias para clausurar el acceso al espacio que queda delimitado por la escalera en la cara frontal de la construcción, por la calle Vilardebó esquina Porongos.

2) Mantenimiento: a) Higiene y Vigilancia: "Mantener y vigilar el predio concedido tanto del local como del espacio libre circundante, evitando ocupaciones de este,"

- Debe quedar por escrito en el convenio que el Club Atlético Goes debe encargarse del mantenimiento del Talud con césped ubicado en la esquina de Ramón del Valle Inclán y Vilardebó, vigilar de forma fehaciente todo el predio concedido, así también como que recaiga sobre el Club la obligación de mantener en adecuadas condiciones las paredes cuando en las mismas aparezcan pinturas alusivas a la Institución. Es responsabilidad inherente del Club el hacerse cargo de todos los daños que puedan ocasionar sus socios y adeptos.

11) b) "Ceder al Concejo Vecinal del Centro Comunal N.º 3 el espacio concesionado..."

- ❑ Autorizar también el uso de su sede social a Comisiones Barriales de la zona.
- ❑ Se requiere estipular en este nuevo literal donde se explicita que el Club Goes deberá destinar un espacio dentro de sus instalaciones **para actividades de carácter social (ollas populares, acopio y distribución de alimentos, acopio y distribución de abrigo y cualquier tipo de ayuda social que requiera un espacio).**

Con lo resuelto remítase a Pro - Secretaría (1020) - para que sea tratado por la Comisión Mixta.

Se deja constancia que concejala Elba Rodríguez no está de acuerdo con el cambio realizado en el literal 11) b, punto 2.-

• **2016-1020-98-000032 - CONCESIÓN CÍRCULO DE TENIS DE MONTEVIDEO**
El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 20 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: aprobar lo sugerido por la Comisión de Concesiones en actuación que antecede, que se transcribe:

" las presentes actuaciones tienen como antecedentes el Decreto N.º 28.664 mediante el cual la Intendencia de Montevideo otorgó al Círculo de Tenis de Montevideo la concesión de uso del predio propiedad Municipal que comprende los padrones Nros. 57622 (fracción 2), 57623, 57636 (fracción 4), 198745 (fracción 1) y 19876 (fracción 3). Habiendo vencido la misma el 28 de setiembre de 2014, la referida Institución solicita se le renueve la concesión con el fin de continuar realizando actividades de índole deportivas, así como sociales. Al respecto, habiendo procedido al análisis de la situación, la Mesa de Trabajo de Concesiones del Municipio C entiende pertinente que al momento de otorgar la renovación de concesión de uso al Círculo de Tenis de Montevideo, dicho club se obligue a : a) durante la vigencia de la concesión se abone un canon mensual, el cual actualmente asciende a 833,34 dólares americanos, cuyo monto, al entender de esta Mesa, debe ser actualizado; b) 100 becas destinadas a niños y niñas de Escuelas especiales de la zona; c) 4 (cuatro) talleristas (a elección del Club), para trabajar en distintas escuelas del territorio; d) dos instructores de yoga, pilates o similar para el Hogar Schiaffino y el Club de Abuelos del Prado; e) 300 (trescientas) becas generales para actividades varias en el Club (exceptuando Escuela de Fútbol); f) implementar una Escuelita de Tenis en el Espacio Cultural La Duranas; g) realizar el correcto mantenimiento de las áreas verdes del predio concedido, veredas y jardinería perimetrales que circundan el mismo; h) realizar la vigilancia diurna (16 horas diarias) a través de guarda parques del Sector del Prado delimitado por la calle Delmira Agustini, y las avenidas Buschental, Lucas Obes y León Ribeiro, comprendiendo la vigilancia total de los monumentos y de los ejemplares vegetales existentes en el área e impidiendo en particular el ingreso de vehículos a sendas peatonales y canteros, así como la práctica de fútbol o deportes similares en las áreas de césped; i) adecuar las instalaciones, infraestructura y el equipamiento del local a las medidas de accesibilidad universal; j) presentar una rendición de cuentas certificada mediante la cual establezca el cumplimiento en materia de contraprestaciones y becas en carácter semestral o anual."

Con lo resuelto remítase a Pro - Secretaría (1020) - para que sea tratado por la Comisión Mixta.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°115/22/0113** - Convalidar el gasto y autorizar el pago por la suma de \$ 162.715,00 a favor de R Y K INGENIEROS S.R.L. RUT: 21232540017.-
- **Res. N°116/22/0113** - No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por el Sr. Telmo Cesar Mazzoni, C.I: 3,145,708-4 contra la Resolución N.º 16/22/0113, dictada por el Concejo Municipal, con fecha 09 de febrero de 2022.-

Siendo las 18:10 horas se da por concluida la sesión.